

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE UN CHASIS SOBRE EL QUE SE MONTARÁ UNA
CAJA DE LAVADO DE CONTENEDORES HASTA 4.000 LITROS DE
CAPACIDAD**

1. OBJETO

El objeto del contrato cuyo concurso inicia Badesa SAU. consiste en el suministro de “Un vehículo sobre el que se montará una máquina para lavar contenedores provista de elevacontenedores para la recogida y realización del lavado de contenedores”, de acuerdo a las condiciones establecidas en estos pliegos de prescripciones técnicas.

2. VALOR ESTIMADO

En el precio de 80.000 € se considerará incluidos todos los gastos (legalización, tasas, permisos, matriculación, etc.) e impuestos, no incluido ni el IVA, ni la ITV de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

El vehículo se entregará en el domicilio del adjudicatario de la caja o máquina de lavado de contenedores para su carrozado, esto es para la colocación de la caja de lavado sobre el chasis

Después de carrozado el chasis, será el adjudicatario del chasis el que matricule el vehículo y es el adjudicatario del chasis quien finalmente entregará el vehículo con la caja montada en la localidad de Eibar, concretamente en la estación de transferencia, ubicada en el km nº 2 de la carretera de Eibar a Elgeta

Se considera incluido, en el precio ofertado para los chasis, el traslado de los mismos al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional y su posterior traslado una vez carrozado y matriculado a Eibar

El plazo de pago del chasis se empezará a contar a partir del momento en el que el chasis después de haber sido carrozado sea recepcionado en Eibar. El tiempo de carrozado del chasis será como máximo de 60 días.

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que los concursantes oferten han de permitir el perfecto

conocimiento de los chasis ofertados, que cumplirán como mínimo las condiciones que a continuación se detallan y además incluirán la información y la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración y a la que se exige como requisitos obligatorios que han de tener los productos ofertados.

Las ofertas han de especificar de forma obligatoria:

- El consumo normalizado o específico.
- La MMA.
- El certificado del nivel de emisión de gases.
- El nivel de ruido según la norma 70/157*2007/34/CE
- La maniobrabilidad, especificando distancia entre ejes y diámetro de giro entre bordillos.
- El emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

3.1 CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS EXIGIDAS A LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONCURSO:

Las especificaciones técnicas obligatorias están recogidas en los apartados, A, B, C, D, E, F, G, H e I, que a continuación se exponen:

A) CHASIS:

Vehículos de 2 ejes.

MMA del orden de 18 toneladas.

Distancia entre ejes aproximadamente entre 4.200 y 4.600 mm.

El autobastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar una caja de lavado de contenedores, que introduce éstos en la cámara de lavado utilizando brazos de los denominados de carga lateral, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar las maniobras de circulación y de y trabajo.

- Deberá satisfacer la legislación vigente relativa a la construcción y puesta en el mercado del tipo de vehículos objeto del concurso. En especial la relativa a distribución de pesos por ejes, y a las capacidades de carga.
- La zona anterior derecha, detrás de la cabina ha de permitir el montaje del grupo de elevación de los contenedores de 3.200 litros de capacidad.
- El chasis deberá ser entregado con la zona del lado derecho (lado del acompañante), donde va instalado el elevacontenedores, libre de obstáculos, según indicaciones del carrocerero.
- Antiempotramiento homologado.
- Toma de fuerza. A la caja de cambios del vehículo con dispositivo automático

de conexión de la bomba y registro del nº de rpm.

- Tubo de escape vertical con silenciador con codo superior hacia atrás, instalado teniendo en cuenta las exigencias del carrocerero, respecto al lado derecho, para el montaje de elevadores. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la Norma de aplicación.

B) SUSPENSIÓN:

- Delantera: de ballestas semielípticas o parabólicas.
- Posterior: Ballestas posteriores semielípticas o parabólicas, siempre reforzadas

C) DIRECCIÓN:

- Asistida hidráulicamente

D) MOTOR:

- Diesel, con una potencia nominal, mínima del orden de 210 CV.
- Deberá de cumplir con las normativas Europeas que le son de aplicación. En lo referido a emisión de gases, deberá de cumplir la norma Euro 5.
- De par elevado a bajas revoluciones, tal que admita una toma de fuerza, que suministre la potencia necesaria para el accionamiento de las bombas de la carrocería, al mínimo de revoluciones por minuto posible. Especificar curva de par obtenida en función de las rpm del motor.
- Toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja. En conexión constante, esto es, que no exija embragar y desembragar en cada punto. En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible.
- Con regulador, para mantener constante el régimen de revoluciones, durante el ciclo de trabajo de la caja, imposibilitando la aceleración.

E) TRANSMISIÓN Y CADENA CINEMÁTICA:

Caja de cambios automática o automatizada, siempre sin pedal de embrague, que incorpore retarder, intarder o similar, con entrada en servicio automática al accionamiento del pedal de freno e hidráulica.

Bloqueo de diferencial con avisador acústico.

F) EMISORA:

Instalación de una emisora en cada uno de los cuatro chasis, cuyas características técnicas se exponen en el anexo nº 1 de este pliego.

G) CABINA:

- Cabina corta, dotada de suspensión, con ventilación, calefacción y antivaho, pintada y rotulada con el diseño y anagrama de la Badesa SAU.

- Ventanilla posterior en autobastidor.
- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h. directamente de la centralita y no del tacógrafo.
- Asiento del conductor neumático, regulable, apoya cabezas y cinturón de seguridad integrado
- Asiento del acompañante simple.
- Volante regulable con inclinación.
- Horometro integrado en los cuadros de mando.
- Indicadores de niveles.
- Tacógrafo digital con activación incluida.
- Parasoles internos.
- Avisador acústico de marcha atrás.
- Retrovisores calefactados antivaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha. Regulables eléctricamente desde el interior, al menos el del lado del copiloto.
- Espejo panorámico delantero.
- Elevalunas eléctricos.
- Cuentahoras y cuentarrevoluciones.
- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble.
- Peldaños de acceso antideslizante.
- Banda retroreflectante de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.

H) OTROS:

- Dos faros rotativos instalados.
 - Kit antiempotramiento.
 - Gato hidráulico y bolsa de herramientas.
 - Dos triángulos de señalización.
 - Caja de lamparas.
 - Alfombras y faldillas protectoras contra las proyecciones de grava, barro y agua en ambos lados de todos y cada uno de los ejes.
 - Tapón de combustible con llave.
 - Dos extintores de eficacia 34A/144B kg/cm², de polvo polivalente, incluso soportes.
 - El depósito de combustible será mayor de 150 litros.
 - Autoradio CD
 - Emisora con las características técnicas recogidas en el anexo técnico nº1.
 - Cajón de herramientas.
 - Calzos.
- El adjudicatario se compromete a suministrar e impartir:
- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del chasis.
 - Cursos de formación:

- Para conductores
- Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-12 horas) incluyendo teórica y práctica

Si los cursos se realicen fuera de Eibar todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

l) La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre.

4. RESTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Mantenimiento:

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a la entidad adjudicataria

Precio de los repuestos:

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 8 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de 8 años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

5. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

CHASIS: El plazo máximo de entrega en el domicilio del adjudicatario de la caja de lavado será de 110 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

La entrega del chasis carrozado, con su caja de lavado una vez montada, se realizará en Eibar.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios cuya puntuación se obtiene de la aplicación de una fórmula:

a) **OFERTA ECONÓMICA:** hasta un máximo de 50 puntos.

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

El calculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las propuesta admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, puntuación máxima 50 puntos) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos. Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 50 puntos.

P2 – El correspondiente al Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_{min} = 50 \times (1 - B_{max})$$

(B_{max} = Baja máxima)

Se entiende por baja (B_i), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica i, dividida por el tipo de licitación.

i toma los valores de 1 a n, siendo n el número de licitaciones aceptadas.

b) **PLAZO DE GARANTÍA TOTAL SUPERIOR A 2 AÑOS:** hasta 5 puntos

Los puntos de este apartado se aplicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

Garantía de:	Puntos asignados
2 años _____	0 puntos
3 años _____	1 punto
4 años _____	3 puntos
5 años _____	5 puntos

Criterios cuya puntuación se asigna de forma subjetiva

c) **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** hasta 45 puntos. Se valorará:

Prestaciones del motor y del chasis _____ hasta 16 puntos

- Mayor potencia y mayor cilindrada. _____ 5 puntos
- Par máximo a menor rpm. _____ 5 puntos
- Menor radio de giro entre bordillos. _____ 6 puntos

- Características de la cabina y de la caja de cambios: _____ hasta 5 puntos
- Características de la cabina _____ 3 puntos
 - Caja de cambios automática, no automatizada ____ 2 puntos
- Seguridad: _____ hasta 10 puntos
- Prestaciones del sistema de frenado. _____ 4 puntos
 - Airbag adicionales _____ 1 punto
 - Sistemas de control antiresbalamiento, deslizamiento, control de rodadura etc. _____ 5 puntos
- Aspectos medioambientales: _____ hasta 12 puntos:
- Consumo específico mínimo en función del número de revoluciones por minuto del motor _____ 4 puntos
 - Emisiones de gases: CO, HC, NOx y partículas _____ 4 puntos
 - Emisiones de ruido, según la norma 70/57*2007/34/CE del _ 4 puntos
- Chasis en movimiento y parado
- Mejoras: _____ hasta 2 puntos
- Climatizador _____ 2 puntos

7. RECEPCIÓN

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado, esto es el chasis carrozado con la caja de lavado, en relación con las características ofertadas por el adjudicatario..

Si los resultados son satisfactorios, Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía y de pago.

8. RESTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

- **Legal.**

La documentación, en castellano, precisa para la correcta circulación de la unidad.

- **Técnica.**

Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece en castellano, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico-electrónicos, con identificación de componentes.

ANEXO TÉCNICO N° 1

Características de la emisora

- ⇒ Instalación de transceptor móvil de VHF, banda alta, programable entre 146 y 174 Mhz.
- ⇒ Provisto de subtono, 25 w de RF., con canalización de 12,5 Khz, homologado por la Dirección General de Telecomunicaciones, incorporando sistema CODE/DECODE de 5 tonos (CCIR, ZVE1, ZVE2, EEIA).
- ⇒ Enclavamiento a relé para aviso exterior de llamadas (método acústico), programable por el usuario a través del teclado para todos los códigos de la red con identificación en display y del equipo que hace la llamada, conteniendo un mínimo de 4 códigos en recepción.
- ⇒ Deberá estar capacitada para trasponder e interrogar a los equipos en caso de ausencia de contestación.
- ⇒ Asimismo, deberá ir dotado del correspondiente código de seguridad y podrá ser desprogramado a distancia en caso, por ejemplo, de robo.
- ⇒ La antena será de $\frac{1}{4}$ de onda con muelle en su base y todos los instaladores deberán contemplar la instalación de altavoz exterior (independiente al del equipo) en la cabina o lugar donde vayan a ser instalados.